

Retornan al seno de la familia cubana los presos sancionados por causas de origen político

“Que se prueben en mi persona las garantías que ha prometido el Gobierno”, declaró Fidel Castro. Recomienda la unidad opositorista, no insurgente

A las 7:55 minutos de la mañana de ayer, por la Estación Central, llegaron a esta capital, procedentes del Reclusorio Nacional de Isla de Pinos, el doctor Fidel Castro y sus 29 compañeros que llevaban veintidós meses de prisión por los sucesos del ataque al Cuartel Moncada, de Santiago de Cuba, y los que quedaron en libertad al mediodía del domingo, por efectos de la Ley de Amnistía.

La libertad de los autores de la agresión del 26 de julio de 1953, al igual que del resto de los presos políticos que guardaban prisión en Nueva Gerona y en el Castillo del Príncipe, constituyó en las últimas

horas la nota más palpitante de la actualidad nacional, especialmente la excarcelación del doctor Fidel Castro y de sus compañeros, quienes una vez libertados tomaron a las ocho de la noche el vapor "Pínero", embarcación que los condujo hasta Surgidero de Batabanó, donde a las cinco de la madrugada cambiaron para el tren que los trajo a La Habana, llegando a la Estación Terminal a las 7:55 a. m.

A su salida del Reclusorio Nacional, el doctor Castro y demás excarcelados fueron recibidos por familiares y periodistas, repitiéndose la escena en Surgidero de Batabanó y de manera más ostensible y calurosa en la Estación Terminal, donde cerca de trescientos familiares, amigos y correligionarios políticos, les dieron la bienvenida, desplegando algunos de los presentes pequeñas banderas cubanas. Al momento de entrar el tren en agujas, algunos miembros del Partido Ortodoxo comenzaron el Himno Nacional, siendo el doctor Castro materialmente sustituido en hombros del tren, después de ser sacado por una de las ventanillas del vagón.

Tanto en Surgidero, como en la Terminal, el recibimiento a los ex presos políticos se desarrolló dentro de una absoluta normalidad, habiendo facilitado las autoridades la función de los periodistas y sin que se costara ninguna atención a las personas que concurren a saludarlos, notándose la ausencia de fuerza pública tanto dentro como fuera del edificio.

Con algunas libras de menos, ligeramente pálido pero sonriente, el principal responsable de los sucesos del Moncada vestía al llegar una guayabera blanca y pantalón beige, portando en sus manos una bandera cubana de dos metros que le fue obsequiada al llegar por un grupo de amigos. Dócil a los requerimientos afectuosos de los presentes, el doctor Castro se abstuvo de pronunciar unas palabras como reiteradamente le fueron pedidas por algunos, prometiendo para otra oportu-

Retornan al seno de la familia...

(Continuación de la Pág. PRIMERA)

bilidad amplia declaración. En Burgidero de Batabanó, sin embargo, accedió a pronunciar unas palabras para una emisora radial, las que fueron grabadas para su transmisión posterior.

Declaraciones

A preguntas de uno de nuestros reporteros, el doctor Castro manifestó su firme propósito de permanecer en Cuba, renunciando a exiliarse, a fin de poder realizar en forma directa y a toda plenitud su actividad política que, como es sabido, actualmente está enmarcada dentro de la Ortodoxia. "Deseo probar en mi propia persona —dijo— las garantías que ha prometido el Gobierno".

Refiriéndose concretamente al Ejército, el joven líder ortodoxo tuvo una respuesta elástica: "No soy un enemigo del Ejército, simplemente un adversario". Y acto seguido tuvo frases de reconocimiento y gratitud para el oficial que tuvo bajo su responsabilidad la vigilancia de la galera donde permaneció durante cerca de dos años.

Ya en el plano político, Fidel Castro reiteró su ubicación dentro de las filas de la Ortodoxia, cuya reunión lograda unidad consideró un paso fundamental para el futuro inmediato del Partido, teniendo además frases de aprobación y adhesión para el señor Raúl Chibák, nombrado presidente del partido. Fue el hermano del desaparecido fundador de la Ortodoxia, por otra parte, una de las pocas personalidades del partido que concurrieron a la Terminal a recibir a los ex-carcelados. El presidente de la FEI, Echevarría, y el líder juvenil ortodoxo, Max Lesnick, estaban entre los presentes.

A una pregunta de uno de los periodistas sobre su opinión respecto a una nueva Asamblea Constituyente Castro mostró su parecer de que esa iniciativa debe ser combatida a todo trance, haciendo entender que la misma puede representar una maniobra seccionista por parte del actual Jefe del Estado. Frente a ese proyecto y frente a la actitud del Gobierno, el joven dirigente ortodoxo se mostró partidario de un clima de unidad opositorista que aludiera al Movimiento Nacional, Movimiento Humanista y Movimiento de Liberación Radical, bajo un slogan que pudiera ser: "todos bajo la bandera del cristianismo revolucionario", que afirmó encarnaba la conciencia pública.

Por último, Fidel Castro manifestó su deseo de realizar una actividad cívica, al margen de todo espíritu insurreccional, teniendo frases de condenación para los atentados terroristas que alteran la paz pública.

Excrcelados por aplicación de la Amnistía los reclusos en el Principio y Presidio Modelo

A las ocho de la mañana de ayer, hora en que comienzan oficialmente las actividades en los Tribunales, el doctor Agustín Delaville, secretario del de Urgencia, libró los despachos precedentes para las libertades de los sancionados por esa jurisdicción que extinguían la pena en la prisión habanera. —Castillo del Principio— y Reclusorio Nacional —Presidio Modelo—, de Nueva Gerona,

Isla de Pinos y a los que se aplicó la amnistía del día 7. Tales despachos fueron, por escrito, a la citada prisión y por telegrama al Presidio, de los que fueron portadores el cabo de la Policía Nacional Juan Cueto y el vigilante 227B Eugenio Herrera destacados en Urgencia, que cumplieron su cometido poco después.

Ya dijimos que sin que el Tribunal librara tales despachos no era posible, por imperativo de la ley, que se libertara a los sancionados después de haber vencido el término que concede aquella para que el fiscal recurriera los autos de aplicación de la amnistía no habiéndolo hecho y quedando firmes esas resoluciones.

Desde hora temprana los lugares próximos al Castillo del Prin que estaban materialmente ocupados por

ta, en forma oligopólica, incluso tomando en cuenta las particularidades con un tenues chamberlanas a la teoría de la firma en el equilibrio parcial, es decir, la diferenciación de productos y la política de ventas, explicando en que podría consistir esto en el caso del azúcar cubano.

Aunque admitió las posibilidades teóricas de semejante actuación, manifestó sus dudas en cuanto a su operabilidad en la práctica y por tal motivo reiteró su criterio favorable a que se realicen los mayores esfuerzos para llegar a la concertación de un nuevo y adecuado convenio azucarero mundial.

familiares y amigos de los beneficiados, sin que se registrara incidente alguno y dando toda clase de facilidades el jefe del penal coronel Víctor Manuel Duñas, facilidades que se extendieron a todos los interesados, sin excepción alguna y desde luego a los reporteros. Y antes de continuar estas líneas justo es que también consignemos, aparte de la actuación del secretario doctor Delaville, la de los oficiales doctores Jorge Fellu de la Peña y señora Dulce Rojas de Mazas, que han estado consagrados a poner al día los procesos a los que alcanza la amnistía, especialmente los que habían de ser libertados ayer.

Ses sujetos a otras causas: los libertados

Estos fueron de la prisión habanera: José Olmedo Moreno y Orlando Lamadrid Velasco, por infringir la ley de gangsterismo; Luis Mariano López Pérez, Heriberto Leal Pérez, José Ramón González Regueal, Leovigildo Díaz Puentes, Juan José Fernández Suárez, Heriberto Rojas Delgado, Víctor Bugo Almán Villa, Edany Canelo Melo, Roberto Juan Laboy Núñez, Eirén Rodríguez López, Santiago Rasua Estrada, Luis José Moreira Triana, Andrés Luján Vázquez, Evaristo Fernández Padron, José Fernández de la Vega, Eduardo Acebo Soló, doctor Faustino Pérez Hernández, Manuel Lozada Varela, Ramón Cayllán Jusua, todos por gangsterismo, también, quedando sin embargo, sujetos a otras causas por robo, homicidio, etc. y, por consiguiente, presos a sus resultados los expresados Díaz Puentes Almán, Rasua Estrada, Lozada Varela, Moreira Triana y Rojas Delgado.

Y en el Presidio Modelo, Francisco Cayrol Garrido, dos procesos por los sucesos del Country Club y ocupación de un almacén de pertrechos de guerra; César Lancelo Bravo Tomás regalado Molina, Carlos Gil Cayrol, por el de los citados sucesos del Country Club; alcanzando la amnistía, desde luego, a Luis Felipe —Pincho— Gutiérrez, que fué indultado hace algún tiempo; Pedro Virgilio de Jesús Fernández Rolz, Manuel Fernández Villamarín, Armando Perfecto Franco Mayner, José Valle Díaz, Francisco Cortés de Lara, que había sido sancionado por veinte años de prisión por la colocación de la bomba que estalló en un hotel de la calzada de Belazénain donde residía accidentalmente el doctor Joaquín Martínez Sáenz, presidente del Banco Nacional, en 1919; y Carlos Rodríguez llamado Enrique Vega Garrido que no fue excarcelado porque extingue sanción de veinte años por homicidio.

Los referidos procesos son, además del ya expresado del Country Club, por delito contra los Poderes del Estado, estragos o sea trasiego de materias explosivas y granadas de mano, y otros delitos políticos.

También se dispuso la libertad del menor Luis Cruz Coro que extinguía sanción en el Reclusorio para Menores de Torrens.

Otras actividades del Tribunal de Urgencia

El Tribunal ratificó ayer la prisión de Oscar Cruz Pedroso, José Duval y José Félix Moreno acusados de robo y homicidio de Manuel Ojeda Calvo el 17 de enero último, en el

billar establecido en Zanja 209 del que era "como" señalando el juicio para mañana, miércoles 18.

Y notificará hoy a la señora Inés González Iniguez, que estaba en rebeldía después de fugarse de la cárcel de mujeres de Guanabacoa, la aplicación de la amnistía en el proceso de los sucesos de Santos Suárez, en que perdió la vida Orlando León Lemus, proceso que se sigue, además, contra la señora María Luisa Iniguez Compagnoni madre de la anterior, el doctor Gustavo León Lemus, su hermano José, Juan Manuel Moreno del Pozo y sus hijos Juan Manuel y Orlando Morcjon Vazgan y Ana González Iniguez, todos en libertad desde hace días.

Ayer el referido Tribunal de Urgencia absolvió a René Alfredo y Raulito Davila, de incendio de cañas en una colonia de esta provincia, abogando por ellos la doctora Dora Rivas Zamora, y a José Bartolomé Gómez, de infringir la ley de gangsterismo, al igual que a Máximo Calderín Herrera y Ramón Calderín Calderín acusados de fabricar materiales explosivos, defendiéndolos el doctor Luis I. Rosas Guvón.

Y para la fecha de hoy tiene señalado el juicio contra Sergio Martín Vidal, Oswaldo Tamara Domínguez, Santiago Rodríguez Álvarez y Manuel Carbonell Duque, por infringir la ley de gangsterismo y estragos, hecho ocurrido después del 15 de abril último y no comprendiéndole los beneficios de la amnistía.